



Resolución Directoral Regional

Nro. 67-2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

19 FEB 2016

VISTO:

El Oficio N°001-2016-C.O/MMCM/VII VENDIMIA REGIONAL TACNA de fecha 16 de Febrero del 2016, presentado por la Presidenta del Comité Organizador, quien solicita la autorización para realizar el VII FESTIVAL DE LA VENDIMIA REGIONAL DE TACNA – 2016 “Don Miguel Ayca Cossio”, que se llevará a cabo los días 01, 02 y 03 de Abril del 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador del VII FESTIVAL DE LA VENDIMIA REGIONAL DE TACNA – 2016 “Don Miguel Ayca Cossio”, representado por su Presidenta Sra. MARGARITA MARLENI COLQUE MAMANI, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 “Orgánica de Gobiernos Regionales”, sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N°391-2015-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 01 de Diciembre 2015, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 23 de Octubre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del evento denominado VII FESTIVAL DE LA VENDIMIA REGIONAL DE TACNA – 2016 “Don Miguel Ayca Cossio”, a efectuarse los días 01, 02 y 03 de Abril del 2016 en el Campo Ferial del Parque Perú, del Distrito de Pocollay, Provincia y Región Tacna.





Resolución Directoral Regional

Nro. 67-2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

19 FEB 2016

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador del Festival, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE : SRA. MARGARITA MARLENI COLQUE MAMANI

VICEPRESIDENTE : SR. MODESTO GILBERTO GARCIA AROCUTIPA

SECRETARIO : SR. HENRY VALDIVIA GAMBOA

TESORERO : SR. OSCAR RODOLFO PIZARRO CALDERON

1º VOCAL : SRA. PILAR MAGDA MAMANI CAMPOS

2º VOCAL : SRA. MARIA HILDA CUADROS DE AYCA

SECRETARIO TECNICO : ING. ARMANDO RIVERA MAMANI

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: El Festival queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Distribución:

- OPP
- OAI
- OA
- DICIEA
- Interesados
- HLF/sst.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERON LUYO
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
DOCUMENTO AUTENTICADO

SRA. ELIDA URBELINA PEREZ DE SANTANA
REG. N° 0069 FEDATARIA
EL DOCUMENTO ORIGINAL OBRAN EN ESTA INSTITUCION REGIONAL

12 FEB 2016